



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0205/08/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3080

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 08 de agosto de 2022

CESAR VILLALOBOS MONTOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CESAR VILLALOBOS MONTOYA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/045 de fecha 19 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08031VIM001** ubicado en KM. 25 Carretera Tomochi-Chocachi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 120.004 Metros cúbicos	12	685	696	25617883	25617894

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/SFA/gpe



Secretaría de medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

REX 1

MAD EN ROLLO DE PINO					MAD ASS PINO				
Genero:	Unidad de medida	Fecha	Producto:	Unidad de medida	Fecha	Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha	Cant.
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
12/05/2022	24997613	CESAR VILLALOBOS MONTOVA	T08031VIM001	6.315	06/07/2022	619/620	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	MAD,ASS,C,D,P	9.709
11/05/2022	25017024	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001/12	9.600		620	CANCELADA	MAD,ASS,C,D,P	0.000
18/05/2022	24997604	EI, HUEVACHI	P08051HUE001/10	10.229					
28/05/2022	24998084	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	8.785					
04/06/2022	24998079	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	14.063					
08/06/2022	24998076	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	5.421	18/03/2022	626/642	SALVADOR NAJERA GOMEZ	MAD,ASS,L,D,P	1.896
01/07/2022	24998064	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	7.310	28/03/2022	627	MARIANO GARCIA LEDEZMA	MAD,ASS,L,D,P	3.010
07/07/2022	24998063	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	8.850	28/03/2022	628	GUILLERMO MARTINEZ PEREZ	MAD,ASS,L,D,P	45.785
12/07/2022	24998060	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	10.467	15/04/2022	629	AGUSTIN ROSAS MONTES	MAD,ASS,L,D,P	2.060
31/05/2022	24998246	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	9.732	20/04/2022	630	FRANCISCO MENDEZ SOTO	MAD,ASS,L,D,P	3.120
22/06/2022	24998228	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	8.340	01/05/2022	631	GUILLERMO MARTINEZ PEREZ	MAD,ASS,L,D,P	46.589
28/06/2022	24998225	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	7.872	04/05/2022	632	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	MAD,ASS,L,D,P	48.126
29/06/2022	24998223	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	6.816		633	CANCELADA	MAD,ASS,L,D,P	0.000
11/07/2022	24998216	EI CHOCACACHI	P08031CHO001/10	6.204	04/05/2022	634	MADERAS DESFLEMADAS TELLO	MAD,ASS,L,D,P	46.215
					09/05/2022	635	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD,ASS,L,D,P	28.102
					8/01/2022	636	ENVIOS ANTIVEROS	MAD,ASS,L,D,P	2.102
						637/642	SIN USAR	MAD,ASS,L,D,P	
						643/645	SIN USAR	MAD,ASS,C,D,P	
Total				120,004	Total				236,714
Equivalencia en materia prima transformada				74,258					



Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 223, Cd. Anáhuac,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 11200. Tel. 01 (55) 54 94 04 00

